



**PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEVEDO
ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

RESOLUCION N° 7918
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

EL Decreto N° 6100 del 28/11/2014 que aprueba Contrato en calidad de Contrata

La solicitud presentada por QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN**, PROFESIONAL grado 9, EMS, por los días 30/12/2015 y 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de **0,5** día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ OES/PMV/JH

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE